



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable:
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 30 DE JUNIO DE 1986 NUM.52

SECCION IV

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

LEY Número 38 que aprueba la cuenta general de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal de 1985. 2

DECRETO Número 18 que desafecta de su destino una superficie de terreno de 4,661.84 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento "Las Arboledas" de Ciudad Obregón, Sonora y autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, para enajenarla a particulares. 35

ACUERDO que establece al presupuesto de egresos del Fondo para la Administración de Justicia del Estado para el año correspondiente a mil novecientos ochenta y seis. 38

COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA
MAYOR DE HACIENDA:

CC. DIPUTADOS: CATARINO SARABIA CORONEL, FRANCISCO CARLOS SILVA CALLES Y PROFRA. OFELIA GONZÁLEZ MIRANDA.

// HONORABLE ASAMBLEA:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 64 FRACCIÓN XXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN IV, 16, 17, 20 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NO. 102 ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, NOS PERMITIMOS DIRIGIRNOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PARA DICTAMINAR SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985, LA CUAL FUÉ ENVIADA, CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986;

DE ACUERDO COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA PROCEDIMOS A TURNAR LA CUENTA PÚBLICA, PARA QUE LA MENCIONADA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PROCEDIERA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 10., 20., 30., 60. Y 80. -

DE LA CITADA LEY, A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, QUIEN PRESENTÓ EL INFORME RESPECTIVO A LOS INTEGRANTES DE - ESTA COMISIÓN, CON FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. DE - ESTA MANERA, LA COMISIÓN EXAMINÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA - EN LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL, COMO - SON: EL BALANCE GENERAL Y SUS ANEXOS, EL REPORTE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, EL INFORME DE EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES Y EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE INFORME DE LA CONTADURÍA MAYOR DE - HACIENDA, ESTANDO EN APTITUD DE RENDIR EL CORRESPONDIENTE - DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL - TENOR DE LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CUENTA PÚBLICA, EL EJECUTIVO ESTATAL MANIFIESTA QUE EN 1985, BAJO SITUACIONES ADVERSAS, DE ORIGEN INTERNO Y EXTERNO, CON ACCIONES -- CONJUNTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD SONORENSE - SE LOGRÓ SOSTENER EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESTATAL, HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LAS ESPECTATIVAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DE MANTENER UN AUMENTO EN EL PRODUCTO - INTERNO BRUTO. DESTACAN EL DINAMISMO DEL SECTOR INDUSTRIAL, UN CRECIMIENTO EN LOS EMPLEOS, LA ACTIVIDAD GANADERA Y LA - AGRÍCOLA FUERON APOYADAS EN SU INTEGRACIÓN, EN LO QUE SE RE - FIERE A PESCA 1985 FUÉ UN AÑO FAVORABLE, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA MINERÍA.

EL CRECIMIENTO QUE EXPERIMENTAN LOS ESTADOS Y -

LOS PAÍSES NO SON OBRA DE LA CASUALIDAD Y MENOS DE UNA ENTIDAD QUE COMO LA NUESTRA SE CONSTRUYE BAJO UN RÉGIMEN DE ECONOMÍA MIXTA CON RECTORÍA DE ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL, - EL GASTO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA QUE EN SUS EFECTOS MULTIPLICADORES INVOLUCRAN A LA INVERSIÓN PRIVADA Y SOCIAL.

PARA LA EXPOSICIÓN QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA HACE SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD SONORENSE, Y DEL ADECUADO MANEJO DEL GASTO PÚBLICO, - PROCEDEMOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

EFFECTOS ECONOMICOS:

DURANTE 1985, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO MOSTRÓ UN INCREMENTO DEL 4% CON RESPECTO A 1984, HABIENDO INFLUIDO EN ESTE INCREMENTO EL DINAMISMO DEL SECTOR INDUSTRIAL - EN MANUFACTURAS, CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ELECTRICIDAD; DE LA MISMA MANERA LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA PESCA, - LOS EMPLEOS TAMBIÉN CRECIERON A UNA TASA DEL 3.9% INDICADOR QUE RESULTÓ SUPERIOR AL AUMENTO EN LA DEMANDA DE TRABAJO.

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, CON UN CRECIMIENTO DEL 2.9% EN SU CONJUNTO, DENTRO DEL CUAL LA RAMA QUE MÁS APORTÓ FUÉ LA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE CRECIÓ EN 3.5%, - LA DE HULE Y QUÍMICOS EN UN 2.6% Y OTRAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN CON 2.5%.

LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN TRADICIONALMENTE ES LA PRIMERA EN RESENTIR LOS EFECTOS RECESIVOS DE LA ECONOMÍA Y ESTE AÑO SU COMPORTAMIENTO FUÉ MÁS LENTO AL CRECER SOLO EN 1% CON RESPECTO AL AÑO EN COMPARACIÓN.

LOS SUBSECTORES QUE MÁS CRECIERON EN EL PERÍODO MENCIONADO SON LA MINERÍA, YA QUE ANTE LA ESTABILIDAD DE - LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS EN UNOS CASOS Y EN OTROS ANTE LA INFLACIÓN O LA CAÍDA DE LOS MISMOS PRECIOS, SE TUVO QUE INCREMENTAR EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LA INDUSTRIA - MINERA Y ASÍ REBASAR LA META DE PRODUCCIÓN DE COBRE, GRAFI- TO, ZINC, ETC. QUE SE HABÍA PROGRAMADO PARA 1985.

EN EL CASO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, LA PUESTA - EN MARCHA DE LAS PLANTAS DE PUERTO LIBERTAD COADYUVÓ A QUE LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO CRE- CIERA EN 1984 A ESTE AÑO EN 7.1%.

EN EL RENGLÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALMENTE EN- LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, GRAVES ESTRAGOS OCASIONÓ LA CAMPA- ÑA DE DESPRESTIGIO CONTRA NUESTRO PAÍS Y LA "OPERACIÓN IN- TERCEPTACIÓN" QUE LLEVÓ A CABO EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE- EL AÑO EN CUESTIÓN, INFLUYENDO ÉSTAS EN QUE LA PARTICIPA- CIÓN DEL TURISMO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO SOLO CRECIE- RA EN 1.2% Y LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LO HICIE- RAN A 2.4% O SEA CASI DOS VECES MENOR QUE EN 1984.

DE LA MISMA MANERA Y COMO EFECTOS DE UNA CON- TRACCIÓN DE LA DEMANDA AGREGADA DADA POR UN AUMENTO EN LA- INFLACIÓN MAYOR QUE LA PREVISTA CON SU CONSECUENTE REPERCU- SIÓN EN LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADO- RES, EL COMERCIO SOLO CRECIÓ EN ESTE PERÍODO UN 2.5% CON- RESPECTO A 1984, SITUACIÓN QUE PROVOCÓ QUE EL SECTOR SERVI- CIOS CEDIERA TERRENO EN LA PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO IN- TERNO BRUTO ESTATAL YA QUE OCUPÓ ESTE AÑO EL 54.5% CONTRA- EL 55.8% CON QUE LO HABÍA HECHO EL AÑO ANTERIOR.

EN LA ACTIVIDAD GANADERA Y CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1980-1985 SE APOYÓ LA INTEGRACIÓN AGROPECUARIA, ENTENDIENDO COMO TAL, LA UTILIZACIÓN DE ÁREAS AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES QUE SE COSECHAN MEDIANTE PASTOREO DEL GANADO ELIMINANDO EL USO DE MAQUINARIA. ESTA INTEGRACIÓN DE LA GANADERÍA CON LA AGRICULTURA PERMITIÓ DISMINUIR EL SOBREPASTOREO DE LOS AGOSTADEROS, PROPICIÓ UNA MÁS VENTAJOSA COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO EN PIÉ, SE INCREMENTÓ EL ABASTO DE CARNE EN EL ESTADO Y SE ENVIARON EXCEDENTES FUERA DEL MISMO, ADEMÁS DE QUE SE PROMOVIO LA PRODUCCIÓN DE LECHE BAJO PASTOREO, SITUACIONES QUE HAN PROPICIADO QUE LA PARTICIPACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO SIGA CONSERVANDO TASAS IMPOSITIVAS DE CRECIMIENTO COMO LA DE 3.8% QUE ESTE AÑO GENERÓ ÉSTA, CON RESPECTO A 1984.

EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, SONORA SIGUE SIENDO EL PRIMER PRODUCTOR DE TRIGO DEL PAÍS AL PRODUCIR ESTE AÑO 1'669,000 TONELADAS. ADEMÁS SE MOSTRARON IMPORTANTES INCREMENTOS EN EL RITMO DE PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DE AJONJOLÍ, MAÍZ Y SOYA, MONTOS CON LOS QUE SE LOGRÓ COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE OTROS CULTIVOS TALES COMO ALGODÓN, HORTALIZAS, GARBANZO Y OTROS, PARA EN TOTAL LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN UN 12.2% CRECIENDO ESTE AÑO LA AGRICULTURA A UNA TASA POSITIVA DEL 6.8%, DEJANDO ATRÁS LA TASA NEGATIVA DE 5.4% QUE PRESENTÓ EN 1984.

EN LO QUE A PESCA CORRESPONDE, 1985 FUÉ AÑO FAVORABLE RECUPERÁNDOSE LAS TASAS POSITIVAS DE CRECIMIENTO AL LOGRAR ESTE AÑO UNA DE 25.3% CONTRA LA DE -28.6% QUE

ARROJÓ EL AÑO ANTERIOR, DESTACANDO EN ÉSTA UNA CANTIDAD DE 3,009 TONELADAS DE CAMARÓN Y 66,767 TONELADAS DE SARDINA - MÁS QUE EN LA FECHA SEÑALADA.

EL SECTOR MINERO QUE EN 1984 HABÍA PRESENTADO UNA TASA DE CRECIMIENTO DE -16.3%, LOGRÓ REVERTIRLA ESTE AÑO EN EL MISMO MONTO DE 16.2% GRACIAS A COMPAÑÍAS MINERAS DE LA ENTIDAD, OBTENIENDO EN ALGUNAS DE ELLAS INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS EN LA PRODUCCIÓN DE PLOMO, DE ZINC Y BARITA, ÉSTAS APARTE DE LA PRODUCCIÓN DE COBRE QUE SE INCREMENTÓ EN 38,968 MÁS QUE EN 1984,

LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTÁ DADA COMO SIGUE, LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA APORTAN EL 12.2%, LA PESCA EL 3.0%, EL SECTOR INDUSTRIAL EL 30.3% Y EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS 54.5%, QUE AUNQUE ES MENOR EN 1.3% QUE EL AÑO PASADO SIGUE SIENDO EL QUE MÁS APORTA.

EL ÍNDICE ESTATAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR REGISTRÓ UN INCREMENTO ANUAL DE DICIEMBRE DE 1984 A DICIEMBRE DE 1985 DEL 63%, TASA MARCADAMENTE INFERIOR A LA DE 87.3% DE 1983 Y LEVEMENTE SUPERIOR A LA DE 62.3% DE 1984.

ATENDIENDO A LA MAGNITUD DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE DICIEMBRE A DICIEMBRE, EL RENGLÓN DE VIVIENDA Y COMPLEMENTOS FUÉ EL QUE ASCENDIÓ MÁS, ALCANZANDO UN INCREMENTO DE 73.9%. LOS PRECIOS DE VESTUARIO Y CALZADO AUMENTARON EN UN 68%. LOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 59.5%. LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS SE ELEVARON EN 56.8%; CORRESPONDIÉNDOLE A SALUD E HIGIENE UN 55.5% Y AL RENGLÓN-

DE ENSEÑANZA, CULTURA Y ESPARCIMIENTO UN 55.3% RESPECTIVAMENTE.

LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO SE SITUÓ ESTE AÑO EN 353 MIL MILLONES DE LOS CUALES EL 85% CORRESPONDÍO A INVERSIÓN FEDERAL Y EL RESTO AL ESTADO.

LA POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA DEL ESTADO, EN 1985 - FUÉ DE UN 1'815,978 HABITANTES, DE LA CUAL LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA FUÉ DE 582,929 Y LA OCUPADA DE 547,721 - HABITANTES, SIENDO LA TASA DE DESEMPLEO EL 6%.

EL GASTO PÚBLICO ES EL PRINCIPAL IMPULSOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y SOCIAL, ASÍ COMO DEL CRECIMIENTO GENERAL DEL ESTADO. POR ELLO LA INVERSIÓN SE ANALIZA POR SECTORES DE LA MANERA SIGUIENTE:

SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

ESTA COMISIÓN AL ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 85, ENCUENTRA QUE FUNDAMENTALMENTE LOS OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL LO FUÉ EL DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA COADYUVAR AL LOGRO DE LA AUTOSUFICIENCIA EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS, TODO TENDIENTE A LOGRAR AMPLIAR LA FRONTERA AGRÍCOLA DEL ESTADO, ASÍ COMO ELEVAR EL GRADO DE EFICIENCIA EN EL USO DEL RECURSO ACUÍFERO TAN SIGNIFICATIVO EN NUESTRO ESTADO, PROCURANDO MAYORES RENTABILIDADES POR VOLUMEN UTILIZADO, ASÍ COMO TENDER A LA CONSECUCIÓN DE LOGRAR UN MEJOR MANEJO EN LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS, DE TAL MANERA QUE EN ESTE RENGLÓN PODEMOS SEÑALAR A CONTINUACIÓN LOS LOGROS DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE SE MANIFIESTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN 1985, EN APOYO DE LA AGRICULTURA ESTATAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO AUTORIZÓ UNA EROGACIÓN TOTAL DEL ORDEN DE 3,899.3 MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIENDO DE ESTE MONTO UN 58.3% PARA LA EJECUCIÓN DE 21 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL 41.7% RESTANTE PARA PAGO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICOS AGRÍCOLAS EN EL CAMPO.

EN EL EJERCICIO DE LO AUTORIZADO SE REALIZARON 27 OBRAS CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE 914.6 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTA EL 40.4% DEL MONTO TOTAL DE INVERSIONES AUTORIZADAS PARA OBRAS FÍSICAS. EN GASTOS DE OPERACIÓN DONDE FIGURAN COMO RUBROS IMPORTANTES PAGO A PERSONAL Y SUBSIDIOS SE EJERCIERON 1,779.9 MILLONES DE PESOS, QUE SIGNIFICAN UN 13.1% MÁS DE LO AUTORIZADO PARA ESTE CONCEPTO. LO QUE SE EXPLICA POR INCREMENTOS A SUELDOS DE PERSONAL Y GASTOS DE OPERACIÓN REGISTRADOS.

EN RESUMEN DE LO ANTERIOR, DURANTE 1985 SE EJERCIÓ UN 30% MENOS QUE LO AUTORIZADO EN ESTE AÑO.

SIN EMBARGO, EL IMPACTO DE LA INVERSIÓN EJERCIDA - FONDOS FISCALES DEL ESTADO Y FEDERAL DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL EN 1985, FUÉ MÁS SIGNIFICATIVA QUE EN 1984, YA QUE SE REALIZARON 45 OBRAS MÁS ESE AÑO Y ADEMÁS QUE LAS INVERSIONES 85 SE ORIENTARON BÁSICAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN PROCESO. CON ESTAS ACCIONES Y EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE 1985 CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA FRONTERA AGRÍCOLA EN LA ENTIDAD SE TERMINÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL FUERTE-MAYO, PRESAS "CAJÓN DE ONAPA" EN SAHUARIPA Y "JÍNCORI" EN NAVOJOA; OBRAS QUE CONJUNTAMENTE CON LA CONS-

TRUCCIÓN DE LAS ZONAS DE RIEGO PERMITIRÁN EN UN CORTO PLAZO LA APERTURA DE 35,800 HECTÁREAS MÁS AL CULTIVO, EN BENEFICIO DE LAS POBLACIONES SERRANAS Y DEL SUR DEL ESTADO.

EN INVERSIONES FEDERALES ASIGNADAS PARA SU EJECUCIÓN AL GOBIERNO ESTATAL, CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN 1985 SE REALIZARON 77 OBRAS DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN, - COMO SON: PROTECCIÓN DE ÁREAS AGRÍCOLAS LOCALIZADAS EN LOS MÁRGENES DE RÍOS, OBRAS DE TOMA, REVESTIMIENTO DE CANALES, - PERFORACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DE POZOS, EMPAREJES Y NIVELACIÓN DE ÁREAS AGRÍCOLAS, REPRESENTANDO TODO ELLO UNA INVERSIÓN DE 1,046.0 MILLONES DE PESOS.

EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA, POR CONDUCTO DEL PATRONATO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS -- DEL NOROESTE, SE DESTINARON 155 MILLONES DE PESOS PARA LA - INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE SEMILLA COMO TRIGO, - SORGO Y CÁRTAMO, Y ADEMÁS PARA LA INVESTIGACIÓN DE CULTIVO- DE FRUTALES CON POSIBILIDADES DE CULTIVO Y POR ÚLTIMO, PARA LA APERTURA DE NUEVOS CENTROS EXPERIMENTALES EN LOS MUNICIPIOS SERRANOS DE ALAMOS, MOCTEZUMA Y RÍO SONORA.

DE IGUAL FORMA LA COMISIÓN SE AVOCÓ AL ESTUDIO -- Y ANALISIS DE LA INVERSIÓN HECHA POR EL ESTADO EN EL ÚLTIMO AÑO DEL 85, REFERENTE AL SECTOR GANADERÍA, ENCONTRÁNDOSE QUE LOS OBJETIVOS EN ESTE SECTOR FUERON DESARROLLAR BOVINOS EN ÁREAS AGRÍCOLAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE, COORDINAR ACCIONES CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS HACIA LA PREENGORDA EN PRADERAS, COLABORAR CON LOS GANADEROS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE SUS HA-

TOS. POR OTRA PARTE SE COORDINARON ACCIONES ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTATALES, FEDERALES Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS, E INSTITUCIONES DE CRÉDITO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LA LECHE PARA UTILIZAR EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, PROCESO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE. EN ESTE SECTOR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE FOMENTO GANADERO PARA 1985 FUE POR UN TOTAL DE 468.9 MILLONES DE PESOS, INCLUYENDO 199 MILLONES COMO SUBSIDIOS AL CIPES Y COFOGAN, SIENDO LO REALMENTE EJERCIDO POR DIVERSOS AJUSTES PRESUPUESTALES LA CANTIDAD DE 489.6 MILLONES, CORRESPONDIÉNDOLE 214.8 AL GASTO CORRIENTE, 18.1 AL GASTO DE INVERSIÓN DIRECTO Y 256.6 MILLONES A LOS SUBSIDIOS MENCIONADOS.

SECTOR PESCA

EN ESTE SECTOR DE LA ECONOMÍA SONORENSE, ENCONTRAMOS HACIENDO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL EN LO REFERENTE AL GASTO, QUE SE DIÓ IMPULSO FIRME A LA ACTIVIDAD PESQUERA, AMPLIANDO LA COBERTURA DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS, Y SOBRE TODO EN LO QUE RESPECTA A LOS PARQUES INDUSTRIALES DE GUAYAMAS, PEÑASCO Y YAVÁROS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD, PUDIENDO SEÑALAR QUE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS SON DE ACUACULTURA Y PROMOCIÓN DE FOMENTO PESQUERO.

LOS RECURSOS TOTALES AUTORIZADOS SUMARON LA CANTIDAD DE 150.8 MILLONES DE PESOS. EL TOTAL EJERCIDO ASCENDIÓ A 160.1 MILLONES DE PESOS, SIENDO LA VARIACIÓN DEL 6.1% DE INCREMENTO.

LAS PRINCIPALES ACCIONES EMPRENDIDAS EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS QUE SE MENCIONARON SON: PROMOCIÓN DE CULTIVOS DE PECES EN LAS PRESAS, INSTRUMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA CONSTRUIR UNA GRANJA PARA CULTIVAR CAMARÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y APOYOS A LA OPERACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE ACUACULTURA. ASIMISMO, SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE SIMULACIÓN NUMÉRICA PARA DETERMINAR PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN DE LA BAHÍA DE TÓBARI.

DE ESTA FORMA SE PARTICIPÓ EN EL DESARROLLO DEL SECTOR, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS CONSIDERADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 1985. SE CAPTURARON 321,439 TONELADAS DE PRODUCTOS MARINOS, DE LAS CUALES 293,000 TONELADAS FUERON DE SARDINA, 13,620 TONELADAS DE CAMARÓN Y EL RESTO ESPECIES DE ESCAMA, TIBURÓN Y CAZÓN.

LA FLOTA PESQUERA DE SONORA ES UNA DE LAS PRINCIPALES DEL PAÍS, ASÍ LO DEMUESTRAN LOS VOLÚMENES CAPTURADOS QUE TIENEN A LA ENTIDAD COMO EL PRIMER PRODUCTOR PESQUERO. DURANTE 1985 SE DEDICARON A LA CAPTURA 665 EMBARCACIONES MAYORES DE LAS CUALES 490 OPERARON EN LA PESQUERÍA DEL CAMARÓN Y 71 EN LA SARDINA, 7 EN OTRAS ESPECIES Y 2,100 EMBARCACIONES MENORES. OPERANDO EN CONDICIONES NORMALES EL 97% DE LA FLOTA MAYOR Y EL 68% LA FLOTA MENOR.

SECTOR INDUSTRIA

EL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA 1985, EJERCIÓ 239.7 MILLONES; DE LOS CUALES 83.6 SE DESTINARON A COMPLETAR LA INFRAESTRUCTURA QUE LOS PARQUES INDUSTRIALES REQUE---

RÍAN EN LOS ASPECTOS DE GUARNICIONES, PAVIMENTACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE, DRENAJE, TELÉFONOS; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL..

AL ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DE 1985 DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA, PESE A QUE NO FUÉ EJERCIDA EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ VIVIENDO EL PAÍS, SÍ SE CUMPLIÓ CON LOS PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL, PUES SE INSTALARON 87 EMPRESAS QUE SE CLASIFICAN DENTRO DE LOS CRITERIOS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS GENERANDO 6,093 EMPLEOS.

SECTOR MINERIA

LA INVERSIÓN EN ESTE SECTOR ASCENDIÓ A LA CANTIDAD 116.5 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES CORRESPONDE -- AL GASTO CORRIENTE 109.4 MILLONES DE PESOS Y EL RESTO A GASTO DE INVERSIÓN. DURANTE EL AÑO DE 1985 SE APOYÓ A LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA DEL ESTADO EN ASESORÍAS GEOLÓGICO-MINERAS, CON EL FIN DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD MINERA SONORENSE, TERMINÁNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA HIDROMETALÚRGICA CERRO VERDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.

ANALIZANDO ESTA COMISIÓN LA INVERSIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN 1985, SE ESTIMA QUE EL ESTADO APOYÓ A LA PLANTA PRODUCTIVA EN ESTA MATERIA, CUMPLIÉNDOSE CON EL TOTAL DE LAS METAS PRONOSTICADAS.

SECTOR COMERCIO

LOS RECURSOS CANALIZADOS A ESTA ACTIVIDAD FUERON CORRESPONDIENTES, AL GASTO CORRIENTE, HABIÉNDOSE AUTORIZADO 64.5 MILLONES DE PESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO 1985. AL ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO PASADO SE DESPRENDE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DIRECTAS O DE SU CAPACIDAD DE GESTIÓN DIRIGIÓ SU POLÍTICA EN IMPULSAR, FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DEL SECTOR, COORDINÁNDOSE PARA ELLO CON EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL Y MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN ADEMÁS DEL SOCIAL Y PRIVADO. DE IGUAL MANERA SE OBSERVA AL ESTUDIAR LA CUENTA PÚBLICA DEL 85 QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONJUNTAMENTE CON LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES CONTRIBUYÓ A LA DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS DE PRODUCTOS BÁSICOS ALIMENTICIOS, CULMINANDO CON ESTUDIOS DE ENCUESTAS EN 25 MUNICIPIOS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS TENDIENTES A MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN Y ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

SECTOR TURISMO

EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUÉ DE 171 MILLONES DE PESOS. AL ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DE 1985 EN MATERIA TURÍSTICA Y SU INVERSIÓN SE ESTIMA Y SE DESPRENDE DE LA MISMA QUE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO ASISTIÓ EN 1985 A VARIOS EVENTOS DE PROMOCIÓN, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO, EN LOS CUALES SE DIÓ A CONOCER LOS MÚLTIPLES ATRACTIVOS CON QUE CUENTA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO TAMBIÉN TUVO DESTACADA IMPORTANCIA EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN, LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REGLAS DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LAS VACACIONES, DE TAL

MANERA QUE SE ALCANZÓ EN EL ESTADO UNA AFLUENCIA TURÍSTICA DE VISITANTES DE 1'352,970 LO QUE REPRESENTA UN 86% DE AVANCE EN RELACIÓN A LA META PROGRAMADA.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO TUVO UNA ASIGNACIÓN GLOBAL PARA 1985 DE 2,324 MILLONES DE PESOS, HABIÉNDOSE EJERCIDO 1,658 MILLONES QUE REPRESENTAN UN 71% DEL TOTAL, ESTE GASTO SE DESGLOSÓ EN 118 MILLONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y 1,590 PARA GASTOS DE INVERSIÓN LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: EN CARRETERAS ESTATALES SE ASIGNÓ 970.5 MILLONES DE PESOS HABIÉNDOSE EJERCIDO 944 QUE ES EL 97% DE LA ASIGNACIÓN ORIGINAL, CONSTRUYÉNDOSE CON ESTO 41 KILOMETROS DE ESTE TIPO DE OBRA.

LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES FUÉ 55.5 MILLONES LOGRÁNDOSE CONSTRUIR 27.7 KILOMETROS, LAS METAS EN ESTE PROGRAMA SE VIERON REDUCIDOS DEBIDO AL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LO REFERENTE A LAS OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL.

PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA MEDIANTE LAS OCHO RESIDENCIAS DISTRIBUIDAS EN EL ESTADO, SE LE ASIGNÓ UNA INVERSIÓN DE 400 MILLONES DE PESOS, HABIÉNDOSE EJERCIDO 300 MILLONES. CON ESTO SE MANTUVO EN BUEN ESTADO A 18,000 KILOMETROS DE CAMINOS.

EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE AEROPISTAS SE ASIG

NÓ UNA INVERSIÓN DE 201 MILLONES EJERCIÉNDOSE EN UN 100% --
PARA UN TOTAL DE NUEVE AEROPISTAS CUMPLIENDO CON ESTO CON --
LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS POR EL PLAN ESTATAL DE DE-
SARROLLO 1980-1985 Y EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 1985.

POR SU IMPORTANCIA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS --
OBJETIVOS Y METAS ESTABLÉCIDAS DESTACAN LAS SIGUIENTES --
OBRAS:

CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA NOGALES-SÁRIC, CON
TINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CARRETERA NOVILLO-BACANORA,
CONTINUACIÓN DE LA CARRETERA ARIVECHI-PRESA CAJÓN DE ONAPA,
CONTINUACIÓN DE LA CARRETERA MAGDALENA-CUCURPE.

ESTA COMISIÓN AL ANALIZAR EL PROGRAMA DE INVER--
SIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE 1985 ESTIMA QUE EL GOBIERNO DEL-
ESTADO REDOBLÓ ESFUERZOS CON EL FIN DE LOGRAR LA INTEGRA--
CIÓN TOTAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN, CON EL ESTABLECI-
MIENTO DE CARRETERAS Y AEROPISTAS QUE CONLLEVA A PROMOVER
EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO.

SECTOR DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA

QUE ANALIZANDO LA CUENTA PÚBLICA DE 1985, ESTA --
COMISIÓN ENCUENTRA FUNDAMENTALMENTE EL EJERCICIO DEL PRESU-
PUESTO, CANALIZADO EN DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASPEC--
TOS IMPORTANTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE VIENEN A --
SATISFACER NECESIDADES DE TIPO SOCIAL, DESTACANDO QUE ESTA-
DEPENDENCIA TUVO UN EJERCICIO DEL GASTO DE 10,821.8 MILLO--
NES DE PESOS, QUE SE APLICARON EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS-
PROPIOS DEL SECTOR.

EN AGUA POTABLE, SE EJERCIERON 1,048 MILLONES; -
LO QUE CORRESPONDE A UN 74% DE AVANCE PARA CUMPLIR CON LOS
OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 1985. SE TRABA-
JÓ EN 64 SISTEMAS ALCANZÁNDOSE UNA COBERTURA EN EL ESTADO-
DE 94%, QUE REPRESENTA UN 2% MÁS DE LO PREVISTO.

ENTRE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES QUE SE EJECUTARON
CON ESTA INVERSIÓN, SE PUEDE CONSIDERAR LA REHABILITACIÓN -
DEL SISTEMA EN HERMOSILLO CON 150 MILLONES, QUE BENEFICIÓ -
AL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD, LA AMPLIACIÓN Y RE--
HABILITACIÓN DEL SISTEMA EN HUATABAMPO CON UNA INVERSIÓN DE
34.5 MILLONES, CON LO QUE SE BENEFICIARON 25,000 HABITANTES
Y EN AGUA PRIETA CON UNA INVERSIÓN DE 17 MILLONES SE REALI-
ZÓ UNA REHABILITACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA BENEFICIAR -
EN FORMA DIRECTA A 15,000 HABITANTES.

OBRAS COMO INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PO--
TABLE EN COLONIAS POPULARES Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN AL PARQUE
INDUSTRIAL EN HERMOSILLO QUE ESTABAN CONTEMPLADAS DENTRO --
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1985 SE CANALIZARON A TRAVÉS -
DE CRÉDITOS BANOBRAS.

EN OBRAS DE ALCANTARILLADO LA INVERSIÓN EJERCIDA -
FUÉ DE 1,005 MILLONES, PARA ESTO SE TRABAJÓ EN 14 SISTEMAS.

ENTRE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES DE ESTE PROGRAMA, -
REALIZADAS EN 1985 TENEMOS LA TERMINACIÓN DEL COLECTOR SUR -
CON UNA INVERSIÓN DE 225 MILLONES QUE BENEFICIA AL PARQUE --
INDUSTRIAL Y A LAS COLONIAS DEL SUR DE LA CIUDAD DE HERMOSI-
LLO Y A LOS FUTUROS ASENTAMIENTOS EN ESA ZONA. ASIMISMO SE
TERMINÓ EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL POBLADO LUIS B. -

SÁNCHEZ, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, CON LO QUE SE BENEFICIARON A 2,500 HABITANTES.

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO LA INVERSIÓN EJERCIDA FUÉ DE 3,480 MILLONES. ENTRE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES EJECUTADAS SE CUENTA CON LA TERMINACIÓN DEL PALACIO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO CON UNA INVERSIÓN DE 780 MILLONES DE PESOS, META PROPUESTA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 1985. ADEMÁS SE CONSTRUYERON LOS INTERNADOS DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE ALAMOS, BACERÁC, Y EN EL EJIDO FRANCISCO SARABIA DE HUATABAMPO, CON UNA INVERSIÓN GLOBAL DE 260 MILLONES DE PESOS.

POR OTRO LADO, SE TERMINARON LOS PALACIOS MUNICIPALES DE MAZATÁN, SAN FELIPE DE JESÚS, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, BACANORA Y CUCURPE CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE 47,5 MILLONES DE PESOS.

EN NAVOJOA SE TERMINÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CON UNA INVERSIÓN DE 230 MILLONES.

CON ESTOS LOGROS SE OBSERVA QUE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS POR EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1980-1985 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 1985, SE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE.

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO SE EJERCIERON 1,017 MILLONES, LAS OBRAS MÁS RELEVANTES QUE SE EJECUTARON SON:

BOULEVARES EN NAVOJOA, CON UNA INVERSIÓN DE 72 MILLONES.

PUENTE Y PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO CON UNA INVERSIÓN DE 220 MILLONES QUE SIRVIÓ DE COMPLEMENTO AL CRÉDITO OTORGADO POR BANOBRAS, POR 548 MILLONES DE PESOS.

EL BOULEVARD DEL CAUCE DEL RÍO CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1985, SE REALIZÓ A TRAVÉS DE CRÉDITO BANOBRAS Y AFECTACIONES AL ESTATAL DIRECTO.

PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FAUNA TERRESTRE Y MARINA SE TERMINÓ EL CENTRO ECOLÓGICO DEL DESIERTO EN HERMOSILLO CON UNA INVERSIÓN DE 286 MILLONES DE PESOS.

EN EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SE EJERCIERON 1,720 MILLONES. ENTRE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES DE ESTE PROGRAMA DESTACAN EL ESTADIO DE FÚTBOL HERMOSILLO, LA ALBERCA OLÍMPICA, EL CENTRO DEPORTIVO PLUTARCO ELÍAS CALLES, EL ACONDICIONAMIENTO DEL GIMNASIO DEL ESTADO Y OTRAS SEIS OBRAS MENORES.

SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

PARA PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR, A LA SECRETARÍA DE SALUD SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO DE 917.1 MILLONES DE PESOS, MÁS 128.4 MILLONES DE PESOS, QUE SE SECTORIZAN EN ESTA DEPENDENCIA Y QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ASIGNACIONES PARA EJECUTAR OBRAS POR PARTE DEL SIDUR, YA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NO ES EJECUTORA DE OBRAS.

EL GASTO TOTAL EJERCIDO POR ESTA DEPENDENCIA, IN-

CLUYENDO GASTO DE INVERSIÓN, SUMA LA CANTIDAD DE 1,298 MILLONES, SOBRE 1,045 MILLONES QUE TOTALIZAN SUS ASIGNACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1985.

EL 10. DE MARZO DE 1985 ENTRÓ EN VIGOR LA LEY ESTATAL DE SALUD LA CUAL DEFINE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL Y REGULA EL EJERCICIO EN MATERIA DE SALUBRIDAD SOCIAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, - CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER Y CONSOLIDAR EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

MEDIANTE LA FIRMA DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN ORGANICA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, POR LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL EL 17 DE DICIEMBRE DE 1985, SE EXTINGUIERON EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SOCIAL POR COOPERACIÓN COMUNITARIA DENOMINADO - - IMSS-COPLAMAR Y LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO, CREÁNDOSE POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, - UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS MÉDICOS DE SONORA" (SEMESON) QUE ASUMIÓ LAS FUNCIONES Y RECURSOS - DE LOS ORGANISMOS ANTERIORES Y LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA Y SALUD PÚBLICA.

ESTAS ACCIONES SE INSCRIBEN EN EL PROPÓSITO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1982-1988 DE DESCENTRALIZAR LA VIDA NACIONAL Y LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL DE HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 40. CONSTITUCIONAL.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LA POLÍTICA SECTORIAL -

DE CONCEDER PRIORIDAD A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES TUVO SU EXPRESIÓN MAS RELEVANTE EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PREVENTIVA, EN LA CUAL SE INSCRIBEN LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN.

SE PROPORCIONARON SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN NECESITADA A TRAVÉS DEL DIF ESTATAL, CON ACCIONES ESPECIALES DURANTE LOS DESASTRES NATURALES QUE AFECTARON AL ESTADO EN EL AÑO DE 1984.

RESPECTO A LA EXTENSIÓN DE COBERTURA SE AMPLIARON Y REFORZARON LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD EN EMPALME, BACOBAMPO, SAN IGNACIO DE LOYOLA, SAN BERNARDO, Y LA REHABILITACIÓN DURANTE 1985, DEL CENTRO DE SALUD DE BACANORA Y EL DR. DOMINGO OLIVARES EN HERMOSILLO, COMO PARTE RELEVANTE DE UN PROGRAMA MÁS AMPLIO DE CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.

DURANTE 1985 SE CONTINUÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE MATERNIDAD DEL CENTRO DE SALUD DE AGUA PRIETA, SE REHABILITARON DOS PABELLONES DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO CRUZ DEL NORTE Y SE REHABILITÓ PARCIALMENTE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL.

EN 1985 ENTRÓ EN OPERACIÓN EL HOSPITAL DE CD. OBREGÓN, REFORZÁNDOSE SENSIBLEMENTE EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN ABIERTA Y SE CONCLUYÓ LA OBRA CIVIL DEL HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS. ASIMISMO SE MANTUVIERON EN OPERACIÓN A SU PLENA CAPACIDAD EL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO Y EL HOSPITAL INFANTIL, CENTROS DE REFERENCIA PARA TODA LA POBLACIÓN ESTATAL EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

SECTOR EDUCACION

EL GASTO AUTORIZADO EN 1985 PARA EL SECTOR EDUCATIVO Y CULTURA FUÉ DE 8,613 MILLONES DE PESOS. SE PROGRAMARON 884 AULAS, 108 ANEXOS, 11 TALLERES Y 4 LABORATORIOS, QUE BENEFICIARÍAN A 81,751 ALUMNOS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, INCLUYENDO ADEMÁS EL CAPÍTULO DE BIENES -- MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR LA CANTIDAD DE 2,811.9 MILLONES DE PESOS.

LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE ESTE SECTOR HA DESARROLLADO, SE HAN ENCAMINADO A INCREMENTAR EN FORMA SENSIBLE LAS OPORTUNIDADES PARA QUE NIÑOS Y JÓVENES DE NUESTRO ESTADO, CUENTEN CON SUFICIENTES Y MEJORES SERVICIOS EDUCATIVOS QUE LES PERMITAN INTEGRARSE A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA.

LA EDUCACIÓN SE CONTEMPLA POR NIVELES COMO SON: -- PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, NORMAL, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

LA EDUCACIÓN PREESCOLAR SE ENCAUZÓ PREFERENTEMENTE HACIA NIÑOS DE 5 AÑOS DE EDAD, ATENDIENDO TODO EL SISTEMA A 55,713 EDUCANDOS EN 858 JARDINES DE NIÑOS, DONDE LABORARON 1882 DOCENTES, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE PARTICIPÓ EN FORMA DIRECTA EN LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL DIF.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA -- FUÉ EL DE CUBRIR EL 100% DE LA DEMANDA, DE LA CUAL EL ESTADO ATENDIÓ A: 108,870 ALUMNOS EN 250 PLANTELES EDUCATIVOS, DONDE LABORARON 2,995 DOCENTES; ESTE NIVEL HA SIDO PRIORITARIO EN LO REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. CONJUNTAMENTE CON LOS ESFUERZOS QUE REALI

ZÓ EL GOBIERNO FEDERAL, SE LLEGÓ A CUMPLIR LA META DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1980-1985.

EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SE PROGRAMÓ ATENDER AL 100% DE LOS EGRESADOS DE PRIMARIA Y LOS ESFUERZOS ESTUVIERON ENCAMINADOS HACIA ESE OBJETIVO, DE TAL FORMA QUE SE CREÓ E IMPULSÓ AL SISTEMA DE TELESECUNDARIAS LLEGANDO A ESTABLECER 174 PLANTELES, DONDE LABORARON 396 DOCENTES Y ATENDIERON EN 1985 A 8,019 ALUMNOS. EN EL SISTEMA FORMAL SE ATIENDE UN TOTAL DE 114,202 CON LO QUE SE CUMPLE LA META CONTENIDA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA 1985.

CON EL PROPÓSITO DE OFRECER MÁS OPORTUNIDADES DE EDUCARSE A LOS JÓVENES SONORENSES, EL ESTADO INCREMENTÓ EN 1984 EL NIVEL DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, CREANDO EN LA CIUDAD DE NAVOJOA UN PLANTEL SIMILAR AL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

EN 1985 SE TRIPLICA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EL NIVEL SUPERIOR, PARA LLEGAR A 41,225 ALUMNOS, CONTANDO-ADemás CON NUEVAS OPCIONES PROFESIONALES.

EN LO QUE RESPECTA A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, SE PROGRAMÓ PLANIFICAR Y COORDINAR ESTOS NIVELES EN LOS DISTINTOS CENTROS DE ENSEÑANZA DEL ESTADO, NOTÁNDOSE UN IMPULSO A LOS PLANTELES PREPARATORIOS DONDE EL ESTADO SUBSIDIA A 16 INSTITUCIONES UBICADOS PREFERENTEMENTE EN LA ZONA SERRANA; EN LO QUE SE REFIERE A EDUCACIÓN SUPERIOR, EL ESTADO INCREMENTÓ EN FORMA SIGNIFICATIVA LAS OPCIONES PROFESIONALES QUE LE OFRECEN A LOS JÓVENES DE LA ENTIDAD CON LA CREACIÓN DE LAS NORMALES ANTES MENCIONADAS Y -

EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA - ---
(CESUES) CON 6 ESCUELAS.

PARALELA A LA EDUCACIÓN SE DESARROLLARON EN FORMA CONJUNTA LAS ACCIONES CULTURALES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZA CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POPULAR, SE PUEDEN MENCIONAR COMO ACTOS RELEVANTES, LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE SONORA, LA BIBLIOTECA CENTRAL DE SONORA Y LA EDICIÓN DE LA HISTORIA GENERAL DE SONORA CON UN TIRAJE DE 3,000 EJEMPLARES.

SE HAN INTENSIFICADO LOS ESFUERZOS EN EL RAMO DE INVESTIGACIÓN, APOYANDO FINANCIERAMENTE A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

SECTOR EMPLEO

LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL MANEJÓ UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE 142.4 MILLONES DE PESOS, AL CIERRE DE 1985 SE OBSERVA UN EJERCICIO DE 204.5 MILLONES, LO QUE SIGNIFICA UN EJERCICIO ADICIONAL DEL 43%. LA RAZÓN PRINCIPAL DE ESTE AUMENTO EN EL GASTO, ESTRIBA EN LA ATENCIÓN A INCREMENTOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES Y A LAS ALZAS DE PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEMANDAN.

SE PRESENTARON Y ATENDIERON 2,950 CONFLICTOS COLECTIVOS Y 5,373 CONFLICTOS INDIVIDUALES; ASIMISMO SE REALIZARON 6,423 CONSULTAS, SE PRACTICARON INSPECCIONES PERIÓDICAS A LAS EMPRESAS CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR Y EVALUAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO. POR LO QUE RESPECTA A LA COLOCACIÓN DE TRABAJADORES TENEMOS QUE DE UN NÚMERO PROGRAMADO DE 3,000 PERSONAS, SE LOGRARON COLOCAR 2,722. SE INS

TALARON 3 SERVICIOS MUNICIPALES DE EMPLEO, MISMOS QUE SE UBICARON EN LAS CIUDADES DE NOGALES, CD. OBREGÓN Y NAVOJOA. SE CONTINUÓ CON UN PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS, HABIÉNDOSE INSTRUMENTADO 43 CURSOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS CON RECURSOS FEDERALES, Y SEIS CURSOS CON RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO. SE CONSTITUYERON 470 COMISIONES MIXTAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, BENEFICIANDO A 6,900 TRABAJADORES; SE FORMARON - - 290 COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

POR LO QUE RESPECTA A LA CONSOLIDACIÓN DEL COOPERATIVISMO EN EL ESTADO, SE CONFORMARON 170 COOPERATIVAS.

SE PROMOVIO LA ORGANIZACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LOS SECTORES PRIORITARIOS, PARA CREAR SU PROPIO EMPLEO, PARA CUYO EFECTO SE ELABORARON ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN QUE PERMITIERON GESTIONAR CRÉDITOS PARA FORTALECER LA CAPITALIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, ADEMÁS DE PROMOVER, DIRECTAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES DEL TRABAJO, REGISTROS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. A TODO ESTO PODEMOS AGREGAR QUE SE REALIZÓ UN ESTUDIO PARA DETECTAR EL GRADO DE DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO EN LA ENTIDAD. PODEMOS CONCLUIR QUE LAS ACCIONES REALIZADAS CONTRIBUYEN A QUE EL COOPERATIVISMO ADQUIERA UNA MAYOR RELEVANCIA DENTRO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS, MISMA QUE PLANTEA LA POLÍTICA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL.

SECTOR ADMINISTRATIVO

ESTE SECTOR INCORPORA AL PODER JUDICIAL, AQUELLAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO QUE NO EJERCEN PROGRAMAS -

DE INVERSIÓN O NO PARTICIPAN EN LA INTEGRACIÓN DE SECTORES ECONÓMICOS, DE APOYO O SOCIALES Y AL PODER LEGISLATIVO.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, INTEGRADO POR EL PODER JUDICIAL, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES, DEFENSORÍA DE OFICIO Y EL TRIBUNAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CONJUNTO REALIZARON UN GASTO DE 2,967 MILLONES DE PESOS.

EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTA DEPENDENCIA CONTEMPLA LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ÁREAS DE APOYO Y ASESORÍA, ENTRE LAS QUE SE CUENTAN: SECRETARÍA PARTICULAR Y AYUNDANTÍA, DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS, ASESORÍA EN ASUNTOS DE VIVIENDA, CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.

EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR ESTA DEPENDENCIA RESULTÓ SER 1,059.5 MILLONES DE PESOS; Y EL IMPACTO MÁS FUERTE SE PRESENTÓ EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS GENERALES.

OFICIALIA MAYOR

ES LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO QUE INSTRUMENTA SISTEMAS DE APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO, ORGANIZANDO Y CONTROLANDO ADECUADAMENTE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEMANDAN Y EN FORMA ESPECIAL, LO REFERENTE A RECURSOS HUMANOS. EL EJERCICIO DEL GASTO EN ESTA DEPENDENCIA ASCENDIÓ A 1,041 MILLONES DE

PESOS DURANTE 1985.

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

EL MANEJO ESCRUPULOSO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS FISCALES Y SU CAPTACIÓN, INCLUYENDO LOS INGRESOS FEDERALES ENCOMENDADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN AL ESTADO, DEMANDA UNA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA DAR UNA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y OPORTUNA A LA PROBLEMÁTICA QUE ELLO SIGNIFICA. EL GASTO EJERCIDO POR ESTA DEPENDENCIA ASCIENDE A 1,745 MILLONES DE PESOS.

SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO

LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA CONducIR EL PROCESO DE DESARROLLO NO ES ALGO QUE SE RESUELVA A NIVEL FORMAL EN LA ESFERA DEL DERECHO. ES ALGO QUE SÓLO PUEDE RESOLVERSE A PARTIR DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDA EL ESTADO Y QUE EFECTIVAMENTE ORIENTEN LA CONDUCTA DE LOS AGENTES ECONÓMICOS. EN ESTA PERSPECTIVA, LA INSTRUMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA SERÍA EL INSTRUMENTO QUE PERMITIRÍA CONCILIAR LAS ASPIRACIONES SOCIALES CON LA PRÁCTICA DEL GOBIERNO. EL TOTAL EJERCIDO POR ESTA DEPENDENCIA ASCENDIÓ A 1,222.1 MILLONES DE PESOS, QUE INCLUYE 983.8 DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

DENTRO DE CUALQUIER ESQUEMA DE PLANEACIÓN, LA FASE DE CONTROL NECESARIAMENTE DEBERÁ ESTAR PRESENTE PARA INTEGRAR MECANISMOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SOPORTEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN. EN ESTA PERSPECTIVA, LA FUNCIÓN DE CONTROL TRASCIENDE EL ÁMBITO DE TIPO POLICÍACO

CON EL QUE SUELE IDENTIFICARSE, PARA REINVIDICARSE COMO COMPLEMENTO DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO, COADYUVANDO A MANTENER LA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR ESTA DEPENDENCIA FUÉ LA CANTIDAD DE 129 MILLONES DE PESOS, SIENDO ENTRE LAS ACCIONES MAS RELEVANTES EJECUTADAS, LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DEL CAMBIO DE GOBIERNO.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

EN 1985, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO RECIBIERON POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES LA CANTIDAD DE 10,284.5 MILLONES DE PESOS, FEDERALES Y ESTATALES.

POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO TRANSFIRIÓ RECURSOS POR LA CANTIDAD DE 983.8 MILLONES DE PESOS A LOS MUNICIPIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CENTROS DE SALUD, ESCUELAS, CAMINOS RURALES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y PROGRAMAS REGIONALES DE EMPLEO.

SE FORTALECIERON LOS PROGRAMAS DE APOYO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTABILIDAD Y CONTROL, BUSCANDO LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO

PARA 1985, FUÉ UNA ESTIMACIÓN DE 45,516.2 MILLONES DE PESOS, Y AL FINALIZAR DICHO PERÍODO LOS INGRESOS REALES ASCENDIERON A 48,793.2 MILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICÓ UN INCREMENTO DE 3,277 MILLONES, O SEA EL 7.2% DE LO INICIALMENTE PRESUPUESTADO.

EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE A QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES FUERON SUPERIORES EN 1,045.3 MILLONES A LO INICIALMENTE ESTIMADO, EL RENGLÓN DE APROVECHAMIENTOS FUÉ SUPERADO EN LA CANTIDAD DE 879.1 MILLONES, ÉSTO ORIGINADO PRINCIPALMENTE POR LOS INTERESES GENERADOS POR INVERSIONES TEMPORALES DE LOS RECURSOS MANEJADOS POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; OTROS INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS FUERON EN IMPUESTOS, POR LA CANTIDAD DE 332.7 MILLONES, EN DERECHOS 362.7 MILLONES Y EN PRODUCTOS 879.1 MILLONES.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA 1985 FUÉ DE 45,516 MILLONES DE PESOS, HABIÉNDOSE EJERCIDO REALMENTE LA CANTIDAD DE 51,755.9 MILLONES, SIGNIFICANDO LA VARIACIÓN EN 13.7%.

EL INCREMENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL FUÉ DE 6,239.7 MILLONES DE PESOS, SIENDO LAS DEPENDENCIAS QUE MUESTRAN LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DEL PRESUPUESTO, LAS SIGUIENTES:

MILLONES DE
PESOS

A) SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. ESTA DEPENDENCIA SE VIÓ INCREMENTADA EN SU GASTO, POR LOS PROGRAMAS DE DESARRO-- LLO REGIONAL LLEVADOS A CABO	1,029.1
B) SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	210.4
C) SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA	1,449.7
D) SECRETARÍA DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	250.3
E) TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	385.8
F) PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.	897.9
G) SECRETARÍA DE GOBIERNO	677.6
H) EJECUTIVO DEL ESTADO	455.0

DICHAS VARIACIONES SE DEBIERON PRINCIPALMENTE A LOS INCREMENTOS DE SUELDO DEL PERSONAL Y A LOS INCREMENTOS EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEBIDO AL PROCESO INFLACIONARIO.

CONCLUSIONES

DESDE LA FECHA EN QUE ESTA COMISIÓN TURNÓ A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1985, LA MISMA FUÉ ANALIZADA, MEDIANTE EL EXAMEN DE LOS LIBROS, DOCUMENTOS, REGISTROS CONTABLES Y CUENTAS, A EFECTOS DE COMPROBAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMÁTICA, PARA VERIFICAR QUE LAS ACCIONES SE AJUSTARAN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS -- APROBADOS POR EL HONORABLE CONGRESO, ASÍ COMO EL ANÁLISIS --

DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.

UNA VEZ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, RECIBIMOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EL INFORME RESPECTIVO, PROCEDIMOS A REVISARLO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL EJECUTIVO ESTATAL Y PARA EL EFECTO ENTREVISTAMOS A DISTINTOS TITULARES Y FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HABIENDO CONTADO TAMBIÉN CON LA COLABORACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE ESTA H. LEGISLATURA.

LA CUENTA PÚBLICA ESTÁ CONSTITUÍDA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- A) LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- B) EL INFORME DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES -- OBTENIDOS CON LOS RECURSOS EJERCIDOS.
- C) EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.
- D) EL ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTO REAL EJERCIDO DURANTE 1985.
- E) EL RESUMEN SOBRE EL AVANCE DE LAS METAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1985.
- F) EL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES.
- G) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

ESTA COMISIÓN ADVIERTE, QUE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE 1985, ESTÁN DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DURANTE LA REVISIÓN NO SE ENCONTRARON GASTOS INDEBIDAMENTE REALIZADOS, POR LO QUE NO -

EXISTE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES ESTATALES ENCARGADAS DEL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 70, DE LA LEY NO. 96 DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1985, EL DICTAMEN ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO - PUES EL DISPOSITIVO ANTES MENCIONADO ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS QUE "EL EJECUTIVO ESTATAL PODRÁ AUTORIZAR EROGACIONES ADICIONALES A LAS MARCADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, HASTA POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN EN LOS DIVERSOS RUBROS DE LA LEY DE INGRESOS - APROBADA Y POR LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE SE DERIVEN DE LOS EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTOS DIVERSOS QUE OBTENGA. ESTOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS, SERÁN APLICADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE APRUEBE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, - DE ACUERDO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL E INFORMARÍA DE SU ASIGNACIÓN DEFINITIVA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE".

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 38

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

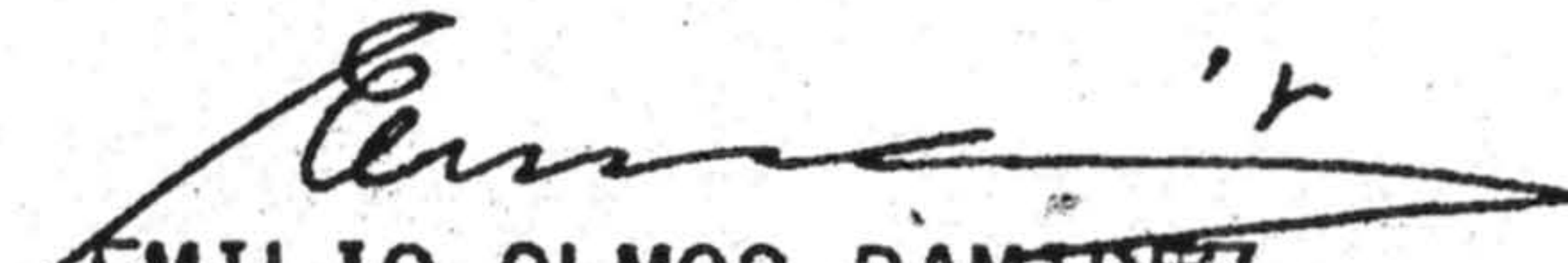
QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1985.

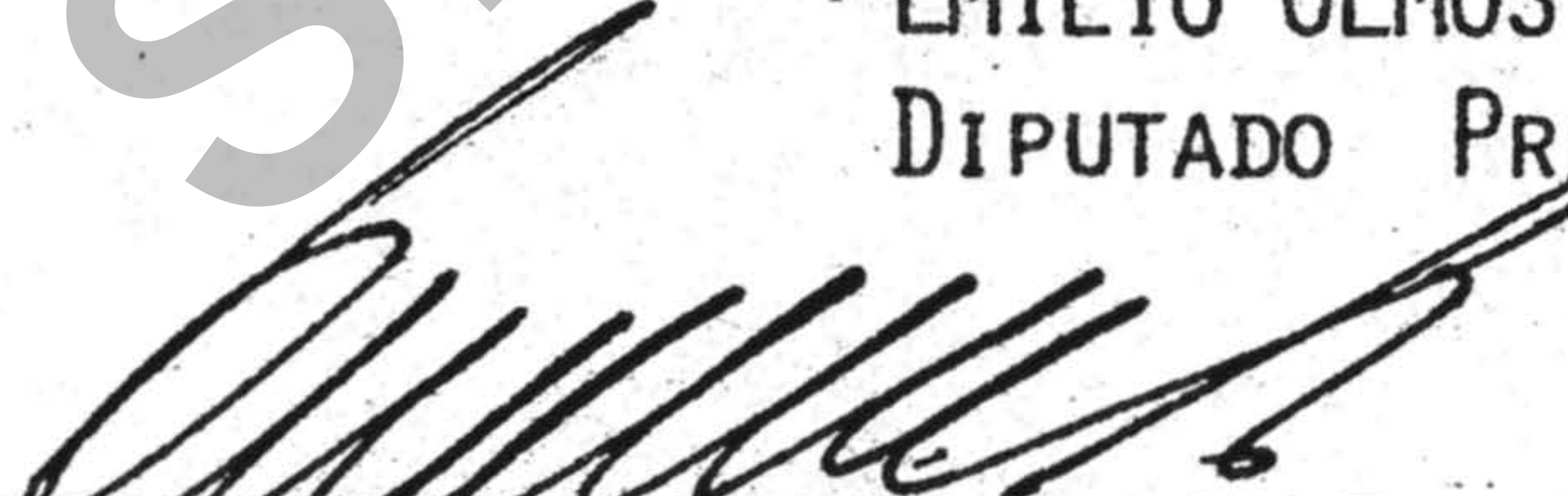
ARTICULO UNICO.- SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO FINAL DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1985.

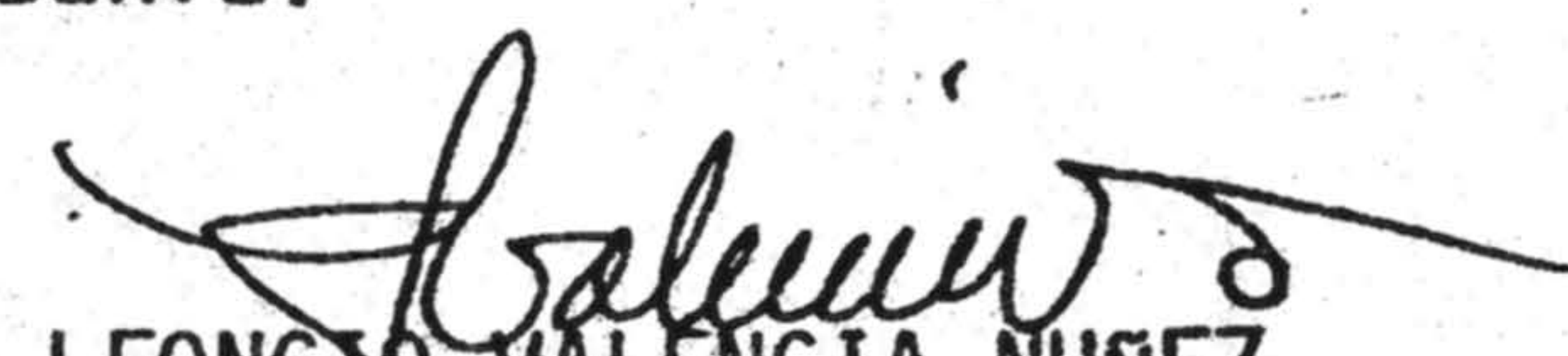
COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN Y PROMULGACIÓN.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JUNIO DE 1986.


EMILIO OLMOS RAMÍREZ,
DIPUTADO PRESIDENTE.


FRANCISCO CARLOS SILVA CALLES,
DIPUTADO SECRETARIO.


LEONCIO VALENCIA NÚÑEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme -
el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 18

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DESAFECTA DE SU DESTINO UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE ---
4,661.84 METROS CUADRADOS UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS
ARBOLEDAS" DE CIUDAD OBREGON, SONORA, Y AUTORIZA AL H. AYUN-
TAMIENTO DE CAJEME, PARA ENAJENARLA A PARTICULARES.

ARTICULO 1o.- Se desafecta de su destino una super-
ficie de terreno de 4,661.84 metros cuadrados, ubicada en el
Fraccionamiento "Las Arboledas" de Ciudad Obregón, Sonora, -
misma que se describe a continuación:

Tomando como punto de partida la esquina S-E del -
polígono del Fraccionamiento "LAS ARBOLEDAS" marcado en el -
plano con el número 2; de este punto con rumbo Oeste Franco-
y distancia de 160 metros se llega al punto número 3; de es-
te punto y con rumbo N-W y distancia de 50-92 metros se lle-
ga al vértice A; de este punto y con rumbo Oeste Franco y --
distancia de 38.81 metros se llega al vértice B; de este pun-
to y con rumbo S-E y a distancia de 89.734 metros se llega -
al vértice C; de este punto y con rumbo Este y distancia de-
165.554 metros se llega al vértice D; de este punto y con --
rumbo Norte Franco y una distancia de 20 metros se llega al-
punto de partida.

Las medidas y colindancias del terreno son las si-
guientes: al NORTE en línea quebrada: 160.00 metros con te-
rreno del Fraccionamiento Las Arboledas, 38.81 metros con --
prolongación calle sin nombre y N-E 50.92 metros con terreno
del mismo Fraccionamiento "Las Arboledas"; al SUR en línea -
quebrada: 165.54 metros con terreno PRONASE, S-W con 89.734-
metros con terreno de particulares, y al ORIENTE con calle -
Michoacán.

ARTICULO 2o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para enajenar a particulares los lotes resultantes de la superficie desafectada.

ARTICULO 3o.- El precio por lote que regirá la enajenación que se autoriza será no inferior a \$5,000.00 por metro cuadrado.

ARTICULO 4o.- La superficie de terreno que se pretende enajenar será destinada a la satisfacción de necesidades habitacionales, debiendo cumplirse para su división en manzanas y lotes, las normas vigentes en materia de fraccionamientos.

ARTICULO 5o.- El producto que se obtenga de la enajenación que se autoriza, será destinado para la adquisición de los servicios públicos municipales básicos.

ARTICULO 6o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para que convenga las condiciones y modalidades que estime convenientes en la celebración del contrato correspondiente, respecto de los lotes que se pretenden enajenar.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 2 de Mayo de 1986.

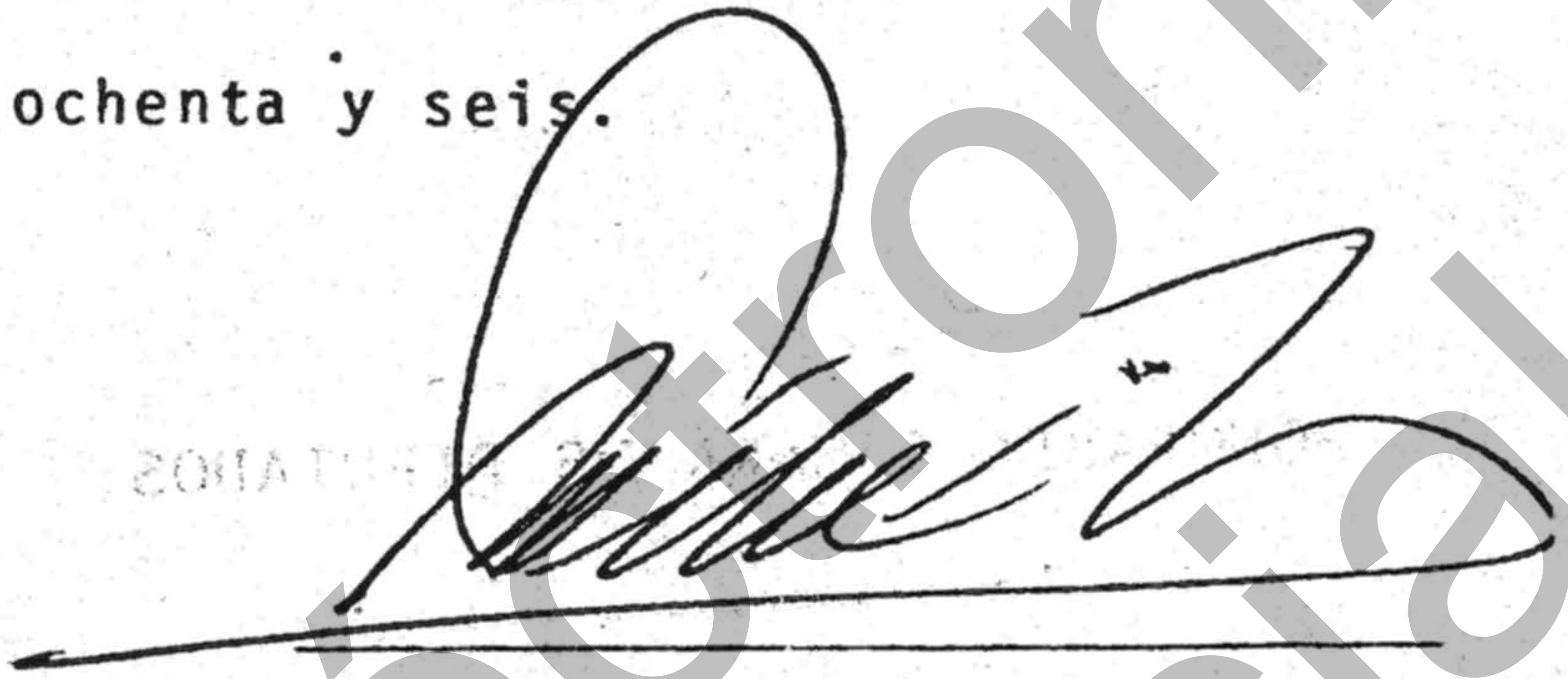
PROFRA. OFELIA GONZALEZ MIRANDA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

EMILIO OLMOS RAMIREZ.
DIPUTADO SECRETARIO.

LEONCIO VALENCIA NUÑEZ.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a siete de -- mayo de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación
sin validez

COMISION DE JUSTICIA.

CC. DIPUTADOS: Lic. Rey David Leyva Gaxiola,
Lic. Miguel Angel Murillo
Aispuro y Profr. Rubén Duarte
Corral.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

A los integrantes de la Comisión arriba indicada, la Presidencia de la Directiva, nos turnó para su estudio y dictamen la iniciativa promovida por el C. Gobernador -- Constitucional del Estado, mediante la cual se establece -- el Presupuesto de Egresos del Fondo para la Administración de Justicia del Estado para el año correspondiente a 1986.

En la iniciativa de mérito se expone:

"Con fecha cinco de octubre del año de mil novecientos setenta y siete, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 28, la Ley Número 44 que -- crea el Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora, la cual establece que corresponde al Congreso del Estado aprobar, anualmente, el Presupuesto de Egresos relativo al Fondo de Administración de Justicia, previo estudio realizado por el Comité Técnico en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, Fracción Primera, Inciso B, de la Ley que se comenta.

Ahora bien, habiendo recibido el anteproyecto de Egresos, que propone el Pleno del Supremo Tribunal, debidamente aprobado por el Comité Técnico, el que llegó a la -- conclusión de que las erogaciones que se proponen actualizan los supuestos normativos contemplados por el Artículo Séptimo de la Ley en consulta."

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

"El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada -- el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O :

QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE A MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

ARTICULO PRIMERO.- Los egresos del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, para el año correspondiente a mil novecientos ochenta y seis, se sujetarán a las siguientes partidas.

GASTOS DE ADMINISTRACION -
DEL FONDO.

Erogaciones que es necesario hacer para efecto de llevar a cabo la liquidez de depósitos o valores que conforme al reglamento deben ingresar al Fondo de Administración de Justicia.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE --
OFICINA.

Adquisición de mobiliario -- que es necesario para cada uno de los 30 Juzgados y Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, cuya relación se acompaña por separado.

BIBLIOTECA.

Adquisición de libros de consulta; jurisprudencia y criterios que han sustentado la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados de Circuito; Tribunales Unitarios de Circuito--

y Juzgados de Distrito.

CAPACITACION Y MEJORAMIENTO
PROFESIONAL.

Celebración de eventos culturales.

Asistencia a cursos para el personal del Poder Judicial. Celebración de conferencias en las diversas ramas del derecho.

Celebración de Certámenes a nivel de jueces y Secretarios

REUNIONES DE JUECES.

con el objeto de que aporten temas para una mejor administración de justicia.

El objeto principal de éstas es el planteamiento de los problemas que tiene cada uno de los Juzgados.
Unificación de criterios jurídicos.
Publicación de la revista del Poder Judicial.

OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL Y ECONOMICO.

Asistencia y representación del Poder Judicial a distintas actividades relacionadas con la Administración de Justicia.
Convivencia del personal del Poder Judicial

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1	Gastos de Administración.....	\$	\$ 250,000.00
2	Mobiliario y Equipo..	\$	\$10'000,000.00
3	Biblioteca.....	\$	\$ 1'500,000.00
4	Capacitación y mejoramiento Profesional....	\$	\$ 1'500,000.00
5	Reuniones y Seminarios para Jueces.....	\$	\$ 1'500,000.00
6	Otorgamiento de Prestaciones de Carácter Social y Económicos (Sistema de Incentivos)...	\$	\$ 6'800,000.00
7	Mantenimiento y Conservación de Edificios...	\$	\$ 5'000,000.00
	SUMA TOTAL.		\$26'550,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Se faculta al Tesorero General del Estado en su carácter de Tesorero del Fondo, para transferir --partidas en los casos en que así lo solicite el H. Supremo Tribunal de Justicia, previo acuerdo del Pleno.

TRANSITORIO:

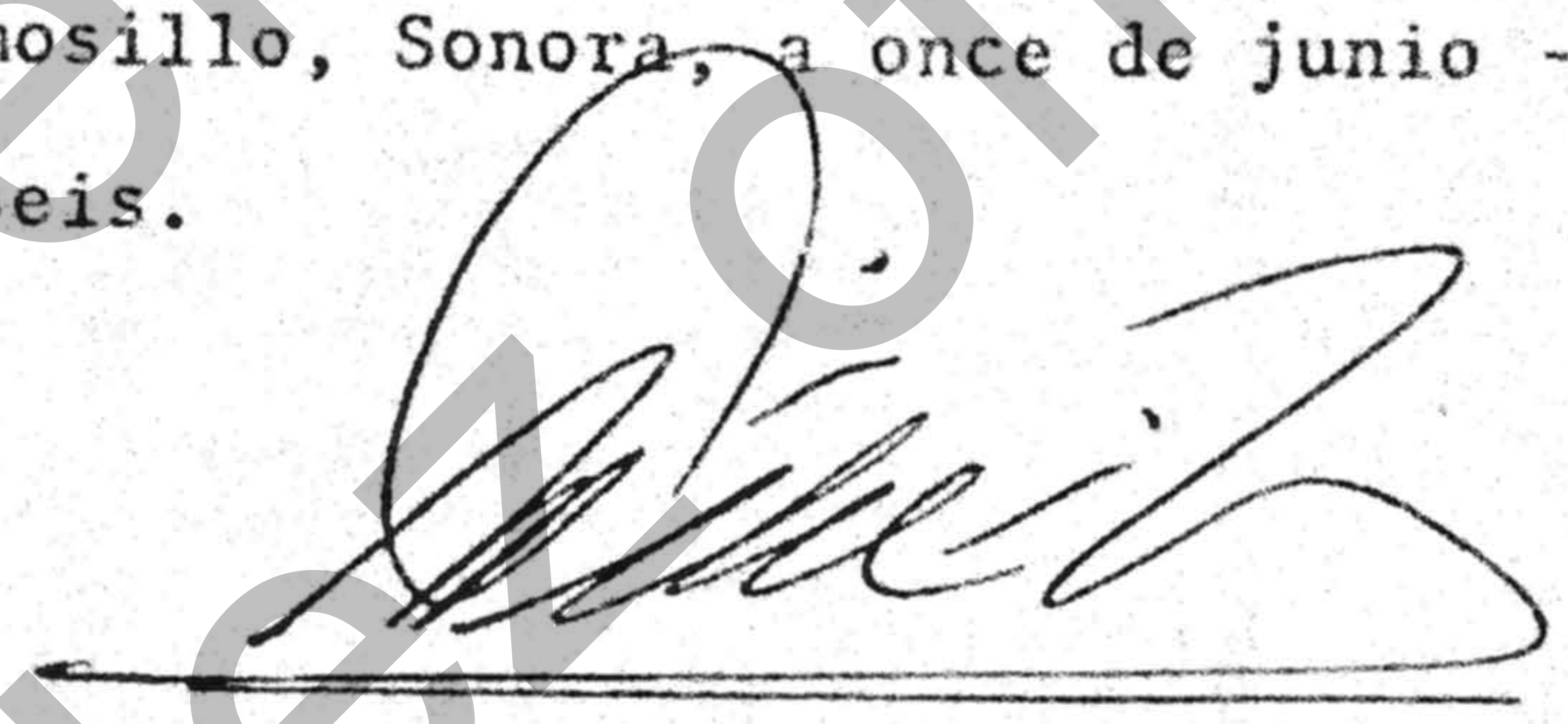
UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1986.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, 10 de junio de 1986.- EMILIO OLMOS RAMIREZ, DIPUTADO PRESIDENTE.- FRANCISCO CARLOS SILVA CALLES, DIPUTADO SECRETARIO.- LEONCIO VALENCIA NUÑEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- RUBRICAS".

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a once de junio de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON No. 58 INT., HERMOSILLO, SONORA.

TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- Por una publicación, cada palabra \$12.00
- 2.- Por dos publicaciones cada palabra \$24.00
- 3.- Por tres publicaciones, cada palabra \$36.00
- 4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros.
20,000.00
- 5.- Por suscripción dentro del país, anual 4,160.00
- 6.- Por suscripción al extranjero anual \$10,790.00
- 7.- Por suscripción, correo anual. \$4,420.00
- 8.- Por número del día. \$40.00
- 9.- Por copia del boletín del archivo:
A).- Por la primera hoja \$100.00
B).- Por cada una de las subsecuentes. \$20.00
C).- Por certificación de copias de publicaciones de archivo. \$40.00
- 10.- Por número atrasado 80.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL.